

**DNP**Departamento
Nacional
de Planeación**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA****FECHA**

2016 2 2

AAAA MM DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN											
1.1	<p>OBJETO</p> <p>Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.</p>										
1.2	<p>DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de de la aprobación de póliza por parte de la Subdirectora Administrativa del DNP.</p>										
1.3	<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p> <p>El DNP, cuenta con un presupuesto oficial Estimado de hasta por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$14.656.950), incluido IVA y los impuestos a que hubiere lugar, discriminado así: Hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.070.672), con cargo a los recursos del DNP y hasta por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$586.278), con cargo a los recursos del SGR, incluido IVA y los impuestos a que hubiere lugar, suma que el DNP pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 52716 de 21-01-2016, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP, y SGR pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2216 del 21-01-2016, expedido por el coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.</p>										
1.4	<p>CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>El objeto contractual identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>85101604</td> <td>85 Servicios de Salud</td> <td>10 Servicios Integrales de Salud</td> <td>16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud</td> <td>16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	85101604	85 Servicios de Salud	10 Servicios Integrales de Salud	16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud	16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto							
85101604	85 Servicios de Salud	10 Servicios Integrales de Salud	16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud	16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud							
1.5	<p>LUGAR DE EJECUCION</p> <p>Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C.</p>										
1.6	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>Suma que se cancelara de conformidad a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) pago hasta por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$799.470), a prorrata de los 										

	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA	
	AAAA		MM	DD
	2016	2	2	2

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>días de servicio efectivamente prestados, a razón de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$44.415) por cada día, correspondiente al mes de febrero de 2016; los cuales se pagarán hasta por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$767.491) con cargo a los recursos del DNP, y hasta por la suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$31.979) con cargo a los recursos del SGR.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diez (10) mensualidades iguales vencidas a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 - hasta por la suma de UN MILLÓN TRECENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.332.450) distribuidos así; hasta por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.279.152) con cargo a los recursos del DNP; y hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$53.298) con cargo a los recursos del SGR. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento Nacional de Planeación – DNP pagará el valor de la Aceptación de la Oferta dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica).
2.	FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
2.1	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en el anexo No. 7.
2.2	Las observaciones a la invitación deben ser remitidas al correo electrónico masancheza@dnp.gov.co.



DNP

Departamento
Nacional
de Planeación

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

2016

2

2

AAAA

MM

DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

OFERTA	El DNP recibirá las observaciones y publicará las respuestas correspondientes en los términos fijados en el cronograma del proceso. Todas aquellas observaciones remitidas de forma extemporánea serán atendidas y contestadas por la Entidad con la mayor oportunidad posible, pero no dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso; por lo anterior, señala el DNP que es deber de los interesados revisar cuidadosamente los términos y plazos fijados para cada una de las etapas del proceso de selección
2.3 ACLARACIONES POR SOLICITUD DEL DNP	Después de la diligencia de cierre sólo serán aceptados los documentos y respuestas relacionadas exclusivamente con las aclaraciones formuladas mediante escrito por el DNP a los PROPONENTES.
2.4 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA OFERTA	Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, el DNP verificará los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el manual y las circulares externas expedidas por Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de selección. En caso de que ésta no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Dentro de dicho término se podrá solicitar a los PROPONENTES las aclaraciones, explicaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que por ello el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.
2.5 INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN	Dentro de las fechas, hora y lugares señalados en el cronograma del presente proceso de selección, el DNP dejará a disposición de los PROPONENTES el informe preliminar de verificación de requisitos, el cual permanecerá en la Subdirección Administrativa, por un término de un (1) día hábil , en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Dentro del mismo término los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes sobre el informe, las cuales deben hacerse por escrito, así mismo podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que le hayan sido solicitados por el DNP o aquellos que no se allegaron con el ofrecimiento.
2.6 ACTO DE ADJUDICACIÓN	La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.
2.7 ACTO DE DECLATORIA DESIERTA	El DNP declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impondan la escogencia objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA	
	AAAA	MM	2016	2
			DD	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>Mediante acto administrativo se notificará la decisión a todos los proponentes, en tal caso, EL DNP no es responsable de los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las ofertas.</p> <p>Se declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se presente ninguna oferta. • Habiéndose recibido una oferta, ésta resulta incura en causal de rechazo. Ésta decisión será adoptada por la Entidad, vencido el término de traslado del informe de verificación señalado en el cronograma de la presente Invitación Pública. • Habiéndose presentado más de una oferta, éstas resulten incuras en causal de rechazo. • Cuando habilitado un proponente, su oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso. 												
2.8	<p>VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS</p> <p>De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el DNP admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados; o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p style="text-align: center;">----- Contrato de seguro contenido en una póliza - Decreto 1082 de 2015 -----</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Riesgo</th> <th style="width: 20%;">Porcentaje</th> <th style="width: 40%;">Sobre el valor</th> <th style="width: 20%;">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td style="text-align: center;">Del Contrato</td> <td style="text-align: center;">El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td style="text-align: center;">5%</td> <td style="text-align: center;">Del Contrato</td> <td style="text-align: center;">El plazo de ejecución del contrato y 3 años más</td> </tr> </tbody> </table>	Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia	Cumplimiento	10%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más	Calidad del servicio	5%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 3 años más
Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia										
Cumplimiento	10%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más										
Calidad del servicio	5%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 3 años más										
2.9	<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación de mínima cuantía, está respaldado para la vigencia 2016, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que expide el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del DNP No. 52716 del 21 de enero de 2016 hasta la suma de \$ 14.192.287, rubro A-2-0-4-21-4 Servicios de Bienestar Social y SGR 2216 del -01-2016. \$591.346, rubro 1-3-2-2-15 21 Bienestar Social y Estímulos.</p>												
3.	CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA												
3.1	<p>IDIOMA</p> <p>La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma español y presentarse en escrito.</p>												
3.2	<p>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>Los proponentes deberán presentar su OFERTA en sobre cerrado con los documentos para verificar los requisitos habilitantes del proponente, acompañado de la oferta económica en original.</p>												



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>El sobre cerrado deberá allegarse debidamente rotulado en su parte exterior indicando el número del proceso de selección del DNP y el objeto del mismo. El original debe estar foliado en estricto orden numérico consecutivo ascendente.</p> <p>La vigencia de la oferta deberá ser mínimo de 60 días calendario (Carta de presentación Anexo No. 1)</p>
<p>3.3 OFERTAS ALTERNATIVAS</p>	<p>Los PROPONENTES podrán presentar adicionalmente a la oferta básica ofertas alternativas, siempre y cuando estas no signifiquen condicionamiento para la adjudicación y cumplan con el objeto de este proceso de selección y la OFERTA básica se haya ajustado a esta Invitación a Presentar Oferta. En este evento deben indicar clara y detalladamente en que consiste la alternativa y cuáles son sus ventajas.</p> <p>Sólo serán consideradas y por ende evaluadas, al momento de la adjudicación, las OFERTAS alternativas del PROPONENTE seleccionado. El DNP no estará obligado en ningún caso a justificar o dar explicación por no acogerlas.</p>

<p>4. FASES DE LA SELECCIÓN</p>	
<p>4.1 FASE I: VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: Durante esta etapa el DNP seleccionará la oferta económica que ofrezca el MEJOR PRECIO TOTAL, relacionado en el Anexo No 3.</p>	<p>El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases:</p>
<p>4.2 FASE II: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el DNP verificará los soportes documentales que acompañan la OFERTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre del proponente que presente el menor precio.</p>	<p>En caso de que alguno de los PROPONENTES no se encuentre obligado al Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el valor del mismo sea diferente al del 16%, el DNP tomara el valor de las ofertas antes de IVA, con el fin de poder realizar la comparación objetiva y determinar el menor valor. En todo caso, el valor total de la oferta incluido el IVA no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y/o el valor resultante del estudio de mercado, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>
<p>4.2 FASE II: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el DNP verificará los soportes documentales que acompañan la OFERTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre del proponente que presente el menor precio.</p>	<p>Los soportes documentales que acompañan la OFERTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal y experiencia.</p>

	<p>VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA</p>
<p>4.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE</p>	
<p>4.2.1.1 A. EXPERIENCIA:</p>	<p>Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y se relacionan directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:</p>

	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA	
	AAAA	MM	DD	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>a. Certificación de habilitación expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá, para prestar los servicios de Medicina General extramural domiciliaria. Transporte asistencial básico y Transporte asistencial medicalizado.</p> <p>b. Anexar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con la prestación del servicio solicitado, expedido por entidades públicas y/o privadas, que de manera unitaria, su valor total sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.</p> <p>La certificación deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Nombre o razón social del contratista ii. Fecha de iniciación y de terminación del contrato iii. Objeto del contrato iv. Valor del contrato. v. Expedida por la persona competente.
--	--

FASE II: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA	
CAPACIDAD JURÍDICA	
4.3	
4.3.1	
4.3.1.1	<p>CALIDAD DEL PROPONENTE: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas</p>
4.3.1.2	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN La OFERTA debe estar acompañada de la carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 de la presente invitación a presentar OFERTA.</p>
4.3.1.3	<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar OFERTA o para contratar o comprometer a la sociedad, se deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la OFERTA, y la aceptación de la oferta en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en Consorcio o Unión Temporal.</p>
4.3.1.4	<p>PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.</p>
4.3.1.5	<p>REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. Si el proponente es persona jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente deberá



INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

2016 2 2

AAAA MM DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

tener en cuenta las siguientes reglas:

- i. El Objeto social del oferente, debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección – debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
- ii. La persona jurídica oferente, deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta.
- iii. La calidad del Representante Legal de quien suscribe la Oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- iv. Las facultades del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- v. La matrícula mercantil debe estar renovada de conformidad con el art. 33 C/cio.
- b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- c. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, la cual certifique el pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, acompañada de las respectivas Planillas de Pago de esos seis (6) meses - Pagadas.
- d. Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- e. Rut (actualizado).
- f. Formato Diligenciado F-SF-02 Información Personal y tributaria.
- g. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.
- h. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal de la persona jurídica, hombre menor de 50 años¹, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).

Si el PROPONENTE es una persona natural debe presentar :

- a. En caso de que aplique, Certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.
- b. Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- c. Fotocopia de cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.

¹ Decreto 2150 de 1995, Declarado exequible mediante sentencia C-394 de 1996
F-SA-02 (VERSION 11)

	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA		
			2016	2	MM
			AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>d. Copia del comprobante del pago de seguridad Social. Con las últimas 6 planillas pagadas.</p> <p>e. Rut (actualizado).</p> <p>f. Formato Diligenciado F-SF-01 Información Personal y tributaria.</p> <p>g. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>h. Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, hombre menor de 50 años², en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).</p> <p>i. Certificación de habilitación expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá, para prestar los servicios de Medicina General extramural domiciliaria. Transporte asistencial básico y Transporte asistencial medicalizado.</p> <p>Estas certificaciones deben haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma.</p> <p>Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá dar cumplimiento al requisito anterior.</p>
<p>4.3.1.6</p>	<p>DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello)</p> <p>Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica.</p> <p>Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DNP.</p>
<p>4.3.1.7</p>	<p>DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (Si hay lugar a ello).</p> <p>El proponente con la oferta, anexará un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p> <p>a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.</p> <p>b) Designación del representante: señalará expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.</p> <p>c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus</p>

² Decreto 2150 de 1995, art. 111 Declarado exequible mediante sentencia C-394 de 1996.



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>relaciones.</p> <p>d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.</p> <p>e) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución y un (1) año más.</p> <p>f) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía, certificado de cumplimiento del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.</p> <p>NOTA: El documento de constitución del consorcio o unión temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que debe tener el mismo para suscribir la oferta, debe presentarse al momento del cierre junto con la oferta.</p>
<p>4.3.1.8</p>	<p>CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal tendrán en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes comprenderán el objeto del proceso de selección y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.</p> <p>b) El DNP no acepta ofertas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.</p> <p>c) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal, para efectos de pago manifestarán con respecto a la facturación, dentro de su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual informará el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. • Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, informarán su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. • Si la facturación se va a realizar directamente por el consorcio o unión temporal, se deberá así indicar, así como los datos de razón social y NIT de cada uno de los integrantes indicando el nivel de participación de cada uno dentro del contrato y para efectos del mismo, se deberá solicitar el número de identificación tributaria – NIT para el consorcio o unión temporal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <p>En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p>

 DNP <small>Departamento Nacional de Planeación</small>	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA		
			2016	2	2
			AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

4.3.1.9	<p>d) No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal ni a terceros, salvo que el DNP lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.</p> <p>e) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del DNP.</p> <p>f) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al DNP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.</p> <p>Las personas integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente los requisitos de que trata el presente Capítulo.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS</p> <p>Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.</p> <p>Las personas jurídicas con sucursal en Colombia, deben cumplir con lo señalado en del Decreto 1082 del 2015.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas sin sucursal en Colombia, estas deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal en los términos del artículo 480 del Código de Comercio, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido con un término no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre, por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la empresa a través de su oferta.</p> <p>b. Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones</p>
----------------	--



INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA		
2016	2	2
AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>que se requirieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación a presentar oferta, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.</p> <p>En cuanto a la experiencia, las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deben cumplir con la experiencia solicitada en la presente invitación a presentar oferta.</p>
<p>4.3.1.10</p>	<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Tanto el Proponente persona natural como la persona jurídica, que tenga personal vinculado laboralmente, debe presentar certificación suscrita por representante legal, o por el contador público, o por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.</p> <p>Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente la anterior certificación.</p> <p>En caso de que el presente proceso sea adjudicado a una persona natural, esta debe acreditar los documentos que acrediten estar al día en el pago al sistema de seguridad social, a la fecha del cierre del presente proceso de selección. (Anexo N° 4)</p> <p>La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de estas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de este numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.</p>
<p>4.3.1.11</p>	<p>DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR</p> <p>Los documentos oficiales otorgados o expedidos en el exterior, deberán presentarse traducidos al idioma español, legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial, los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 4300 de 2012 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012, para los documentos privados, y en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.</p>



INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

2016

2

2

AAAA

MM

DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	<p>Este requisito se hace extensivo a todos y cada uno de los documentos que formen parte del proceso y que sean presentados con ocasión del mismo.</p>
<p>4.3.1.12</p>	<p>CONSULARIZACIÓN (DOCUMENTOS PRIVADOS PARA PROBAR LA EXISTENCIA DEL PROPONENTE)</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, <i>“Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”</i>.</p> <p>Tratándose de sociedades, expresa además el mencionado artículo que <i>“Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país (artículo 74 Código General del Proceso).</i></p> <p>Surtido el trámite señalado, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones – Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el Manual de Colombia Compra Eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.</p>
<p>4.3.1.13</p>	<p>APOSTILLE (DOCUMENTOS PÚBLICOS)</p> <p>Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en este numeral, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros. En este caso sólo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y la calidad con que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.</p> <p>Si la apostille está dada en idioma distinto al idioma español, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.</p>
<p>4.3.1.14</p>	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. El DNP acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín.</p>
	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA</p>





2016	2	2
AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

4.3.1.15	<p>NACIÓN</p> <p>El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. El DNP conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
4.3.1.16	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>El DNP consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p> <p>Nota: Es requisito para la suscripción del contrato, la verificación del certificado de antecedentes judiciales del proponente que resulte adjudicatario o del representante legal cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>
4.3.1.17	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>La oferta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el formato de la invitación a presentar oferta.</p> <p>El proponente debe adjuntar con su oferta el Anexo N° 5 de la presente la invitación a presentar oferta.</p>
4.3.1.18	<p>INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007</p> <p>En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 5 de la presente invitación a presentar oferta. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo.</p>
4.3.1.19	<p>IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece debidamente actualizado, la fecha de actualización del RUT debe ser posterior al 1 DE DICIEMBRE DE 2012, de conformidad con la Resolución 139 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución N°154 del 2012, que para tal efecto expidió la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.</p>
4.3.1.20	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA</p> <p>Un certificado original y/o copia expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular que debe corresponder a la persona jurídica, persona natural, unión temporal o consorcio del proponente y su número de identificación, a través de la cual el DNP efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir en el evento que le sea adjudicado.</p>
4.3.1.21	<p>FORMATO PARA REGISTRO DE CUENTA BENEFICIARIO</p>



	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA		
			2016	2	MM
			AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	Formato para registro de cuenta beneficiario el cual se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co con los demás documentos del proceso.
4.3.1.22	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA	
5.	OFERTA TÉCNICA MÍNIMA
5.1.1	Los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS relacionados en el ANEXO No. 2 de la presente invitación a presentar oferta se entenderán aceptados con la suscripción de la Carta de Presentación de la OFERTA. Por lo tanto, se RECOMIENDA al proponente, no transcribir el citado anexo.
5.2	Nota: Advierte el DNP que la información contenida en el Anexo No. 2 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, al estar directamente relacionada con la oferta económica (factor determinante para la selección en el presente proceso), no es objeto en ningún caso de subsanabilidad, por consiguiente, en caso de aportar dicho anexo con discrepancias, modificaciones o condicionamientos la oferta incurrirá en causal de rechazo. De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 7 En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
6.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
6.1	Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de OFERTAS y con extemporaneidad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección.
6.2	Cuando NO se presente la Carta de Presentación de la OFERTA, con la cual se entienden aceptados los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS del presente proceso de selección, los cuales en ningún caso pueden ser condicionados, ni limitados por el proponente.
6.3	Cuando el objeto social de la persona jurídica PROPONENTE, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.
6.4	Cuando el PROPONENTE o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
6.5	Cuando existan varias OFERTAS presentadas por el mismo PROPONENTE para este mismo proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona), solo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

6.6	Cuando en la carta de presentación se evidencian condicionamientos o limitaciones para la adjudicación del proceso.
6.7	Cuando el PROPONENTE alegue con la oferta el Anexo N° 2 "REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS" con discrepancias, modificaciones o condicionamientos.
6.8	Cuando el PROPONENTE no presenta OFERTA ECONOMICA o presentado ésta, el PROPONENTE modifique o condicione uno o más REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS , de la presente invitación a presentar OFERTA, o cuando el proponente modifique, altere, excluya o incluya apartes del anexo que impidan la comparación objetiva de las ofertas.
6.9	Cuando el valor ofertado, en el Anexo No. 3 "OFERTA ECONOMICA" supere el Valor del presupuesto oficial estimado dentro de este proceso de selección..
6.10	Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la presente invitación pública.
6.11	Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
6.12	Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre(n) con antecedentes en el reporte del SIRI de la Procuraduría, como inhabilitado para contratar con el Estado.
6.13	Cuando al proponente o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se le compruebe hechos constitutivos de corrupción.

Nota: con el fin de que no se incurra en causal de rechazo **SE RECOMIENDA** a los proponentes abstenerse de adjuntar documentación que no haya sido requerida en la presente invitación.

GRACE MICHAELS RUIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



Departamento
Nacional
de Planeación

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

2016	2	2
AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,

Señores

Departamento Nacional de Planeación

Ciudad.

Asunto: Proceso de Selección DNP-MC-004-16 cuyo objeto consiste en “: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso”.

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente OFERTA y en caso que **EL DNP** nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en el SECOP la (s) Adenda (s) y aceptamos su contenido.
5. Que hemos verificado en el SECOP los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
8. Que en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.

 DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA	
	2016	2	2	2
	AAAA	MM	DD	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-IC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

9. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por el DNP.
12. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el **Anexo No. 3** de la misma.
13. Que la validez de la oferta es de (letras y números) días
14. Que la siguiente OFERTA consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
 Nombre del Representante _____
 Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
 Dirección _____
 Ciudad _____
 Teléfono _____
 Fax _____
 Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



DNP

Departamento
Nacional
de Farmacia

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

2016

2

2

AAAA

MM

DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

ANEXO No. 2

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Condiciones Técnicas Exigidas:

SERVICIO REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención oportuna de urgencias y emergencias médicas, asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para la valoración y atención del caso. ▪ Disponibilidad de 24 horas durante la ejecución del contrato. ▪ Prestar el servicio de área protegida en eventos organizados por la Entidad, a realizar fuera de las sedes del DNP, dentro del perímetro urbano, en donde se encuentre concentrado por lo menos el 50% de la población del DNP.
MODALIDAD DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestación de los servicios bajo el concepto de medicina pre pagada, no se requiere servicio de pago por evento.
EQUIPO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La atención a pacientes debe ser realizada por un médico. El personal de apoyo al médico o el conductor del vehículo o de la ambulancia, deben tener entrenamiento en atención de emergencias de salud. ▪ El servicio de orientación telefónica debe ser realizada únicamente por un médico.
VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para emergencias médicas se requiere apoyo de ambulancia medicalizada, que garantice que se cuenta con el equipo necesario para atender y estabilizar la condición de salud de la persona que requiere la atención y su traslado en caso de requerirlo. En caso de que el paciente necesite traslado, este debe realizarse bajo las condiciones médicas y técnicas que corresponda.
CAPACIDAD DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere que la empresa cuente con una infraestructura que le permita atender las urgencias y emergencias médicas en los estándares de tiempo establecidos para cada uno de este tipo de eventos: <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de respuesta promedio para emergencias: 20 minutos - Tiempo de respuesta promedio para urgencias: 45 minutos ▪ Cuando se requiera, toma de exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiograma, glucometría, oximetría, entre otros.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofrecer la posibilidad de establecer comunicación por PBX y línea celular, para facilitar el enlace al momento de requerir el servicio; con disponibilidad las 24 horas.
APOYO LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar inducción o entrenamiento a los integrantes del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de contextualizar a la población respecto al cubrimiento y uso del servicio. ▪ Apoyar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, en el desarrollo de actividades de prevención en salud, orientadas al cuidado de la salud de los

 DNP <small>Departamento Nacional de Planeación</small>	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			FECHA	
	AAAA	MM	DD	2016	2

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

	integrantes del DNP, a determinar con el supervisor del contrato.
--	---

Parágrafo: El servicio de área protegida deberá prestarse a ocupantes y visitantes de la Entidad; así como a los funcionarios de la Entidad que trabajen bajo la modalidad de teletrabajo; por lo anterior se relaciona a continuación los datos correspondientes a la ubicación de las oficinas y número aproximado de ocupantes, datos que deberán tenerse en cuenta para los costos a presentar en la propuesta.

SEDE	DIRECCION	N° APROXIMADO DE OCUPANTES
EDIFICIO FONADE	CALLE 26 N° 13 - 19 (24 PISOS)	900
EDIFICIO WORD SERVICE	CARRERA 10 N°24 -55 (5 PISOS)	165
EDIFICIO GOMEZ	CARRERA 10 N°24 -49 CARRERA 12 N° 24 -48 (3 PISOS)	60
EDIFICIO DANSOCIAL	CARRERA 10 N° 15 - 22 (UN PISO)	10
Residencia de los Teletrabajadores	Residencias ubicadas en la Ciudad de Bogotá	Hasta 15



INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

2016 2 2

AAAA MM DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONOMICA**

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONOMICA**

ACTIVIDADES	VALOR DEL MES SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL DEL MES
Prestar el servicio de área protegida para atención oportuna de urgencias y emergencias médicas, asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para la valoración y atención del caso; lo anterior en cumplimiento lo señalado en los estudios previos - numeral 2.3 Condiciones Técnicas Exigidas.			



FECHA		
2016	2	2
AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

ANEXO No. 4

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra oferta para el presente invitación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la oferta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____



FECHA		
2016	2	2
AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

**ANEXO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El suscrito a saber: _____ (representante legal o apoderado), domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal o apoderado) en nombre y representación de _____ (nombre del proponente), tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El DNP invitó el Proceso de selección de Mínima Cuantía **DNP-MC-004 de 2016** para la celebración de un Contrato cuyo objeto será: "Recolectar información de opinión ejecutiva mediante la aplicación de mínimo ciento veinte (120) encuestas del Foro Económico Mundial (FEM) y mínimo cien (100) encuestas del International Institute for Management Development (IIMD), a empresarios, gerentes o directivos de las empresas en los sectores de servicios, industrial manufacturero, industrial no manufacturero, y agropecuario."
2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y del DNP para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.
3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes:
(Integrantes del proponente en caso de presentarse como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad)
4. Que siendo del interés del Proponente participar en el Proceso de **DNP-MC-004 de 2016**, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DNP en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del DNP, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-004 de 2016**.

	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA	
			2016	2
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

Que responderá de manera solidaria en caso que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación pública y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-004 de 2016**.

Que revela de manera clara y en forma total al DNP mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-004 de 2016**, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-004 de 2016**, se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa pre contractual mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la oferta y a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

Que conformará un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario. Dicha información deberá ser presentada ante el DNP con la oferta pertinente, a través del diligenciamiento de los cuadros incorporados en el presente documento, que deberá presentarse con la oferta, y actualizarse mediante comunicaciones que se remitirán al DNP, cuando se trate de gastos realizados con posterioridad a la presentación de la oferta y anteriores a la legalización del Contrato, que no hayan sido revelados o previstos al momento de presentación de la oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en la Invitación a Presentar Oferta No. **DNP-MC-004 de 2016 de Mínima Cuantía**, si se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA - DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El proponente declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-04 de 2016** son producto de la realización de las siguientes actividades:

Descripción de las actividades _____



Departamento
Nacional
de Penitenciaría
DNP

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA			
2016	2	2	
AAAA	MM	DD	

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

NOTA: Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad deberá presentar el contenido de este Formato por cada uno de los integrantes.

Firma _____



Departamento
Nacional
de Planeación
DNP

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

FECHA			
2016	2	2	
AAAA	MM	DD	

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

ANEXO No. 6 ANTECEDENTES

El suscrito _____ (Nombre Representante legal), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, de _____ actuando mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ () para efectos del proceso de selección que surge el Departamento Nacional de Planeación – DNP y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Nombre
Cédula de Ciudadanía
Representante Legal

**DNP**Departamento
Nacional
de Planeación**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA****FECHA**

2016

AAAA

2

MM

2

DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-004-16

Objeto: Prestar el servicio de área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría médica telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valoración y atención del caso.

**ANEXO No. 7
CRONOGRAMA**

Actividad	Duración	Fecha	Hora	Lugar
Publicación de Invitación a presentar ofertas	1	3-02-2016	9:00 am	http://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo máximo de observaciones	1	4-02-2016	2:00 pm	Se envían al correo electrónico masancheza@dnp.gov.co o se radican al Grupo de Correspondencia del DNP ubicado en la calle 26 No. 13-19 Piso 1° Plazoleta.
Respuestas a las Observaciones y ajustes si a ello hubiere lugar	1	5-02-2016	10:00 am	Se publican en la página http://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo presentación de las ofertas	3	3 de febrero de 2016 al 5-02-2016	4:00 pm	Grupo de Correspondencia del DNP ubicado en la calle 26 No. 13-19 Piso 1° Plazoleta.
Diligencia de Cierre	1	5-02-2016	5:00 pm	Piso cuarto (4) Edificio FONADE.
Verificación Requisitos habilitantes y de la oferta		8 y 9-02-2016	4:00 pm	Comité valuador
Informe Preliminar de Verificación	1	9-02-2016	4:30 pm	Se publican en la página http://www.colombiacompra.gov.co/
Observaciones al informe por parte de los proponentes	1	10-02-2016	4:30 pm	Se envían al correo electrónico masancheza@dnp.gov.co
Comunicación de aceptación de oferta	1	11-02-2016	4:00 pm	Se publican en la página http://www.colombiacompra.gov.co/

